



UNIVERSIDAD DE CONCEPCION

RESOLUCION V.R. 99 194 - 1

VISTOS:

La solicitud de prórroga de permiso presentada por el Sr. **CLAUDIO CRISOSTOMO FONSECA**, académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola en Nota de fecha 3 de Mayo de 1999; los antecedentes proporcionados por el Sr. Decano (S) de la citada Facultad en Nota D.373.99 de fecha 24 de Mayo de 1999; lo establecido en el Reglamento de Personal; teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. 99-169 de fecha 23 de Junio de 1999 y en los estatutos vigentes de la Corporación;

RESUELVO:

Prorrógase, por el período de un (1) año, a contar del 22 de Junio de 1999, el permiso con goce de remuneraciones de que hace uso el Sr. **CLAUDIO CRISOSTOMO FONSECA**, académico de la Facultad de Ingeniería Agrícola, con el objeto de continuar sus estudios de Doctorado que realiza en la Universidad de Davis, California, USA.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola; al Director del Departamento de Riego y Drenaje; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; Administración de Personal y a la Sección Sueldos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, Julio 27 de 1999.

MARIO SILVA OSORIO
VICERRECTOR SUBROGANTE

PEC/eos.